



Entrada Nº 92067

Declaración responsable de primera ocupación en suelo urbano

Datos del Solicitante

Nombre y apellidos o razón social TORREVIÑAS, S.L.U. NIF/CIF B03360021
Domicilio AVD DE LA LIBERTAD Nº 1 Planta Puerta
Localidad TORREVIEJA Provincia ALICANTE CP 03181
Teléfono e-mail

Representante

Nombre y apellidos NIF
Domicilio AVD DE LA LIBERTAD Nº 1ª Planta Puerta
Localidad TORREVIEJA Provincia ALICANTE CP 03081
Teléfono e-mail

Expone

Que han concluido las obras de edificación del inmueble cuyos datos se relacionan a continuación, conforme con el proyecto aprobado:

Descripción de la edificación RESIDENCIAL DE 126 VIVIENDAS, APARCAMIENTOS EN SUPERFICIE, SOTANOS PARA GARAJES Y TRASTEROS, PISCINAS EN DOS FASES

Emplazamiento exacto C/ CIUDAD REAL Nº 2 03195 ARENALES DEL SOL- ELCHE

Las obras ejecutadas incluyen: [X] Garaje comunitario [] Obras de urbanización
Superficie construida (m²) 12.181,65 Nº. de viviendas (desglose en relación adjunta)* 126
Ref. catastral 7068301YH1376G0001KS Nº. expediente licencia de obras 20873/2017

Declaración

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, artículos 32 y siguientes de la Ley 3/2004, de 30 de julio, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación y en la Ordenanza Municipal reguladora de la tramitación de licencias y otros medios de intervención en la actividad urbanística, declaro bajo mi responsabilidad que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer el derecho a la ocupación del inmueble indicado y presento ante este Ayuntamiento toda la documentación necesaria que así lo acredita, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo de ocupación del inmueble.

Elche, Firma

Según el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ajuntament d'Elx, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente. 09/12/15



Declaración responsable de primera ocupación en suelo urbano

Documentación requerida que acompaña

<input type="checkbox"/>	Documento que acredite la personalidad del solicitante (fotocopia del DNI/CIF) o la representación que ostente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la propiedad u ocupación de la vivienda, que será la escritura de propiedad o el correspondiente contrato de compraventa, arrendamiento, etc. En su caso, copia de la escritura de declaración de obra nueva en construcción y de división horizontal
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de la obra terminada
<input type="checkbox"/>	Justificante de haber solicitado el alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
<input type="checkbox"/>	Certificado final de obra expedido por el Técnico Director de la misma y visado por el Colegio profesional.
<input type="checkbox"/>	Acta de recepción de la obra suscrita por el constructor y promotor
<input type="checkbox"/>	Certificados de las compañías suministradoras acreditativos de la realización de las acometidas generales de los servicios de electricidad, abastecimiento de agua y conexión a la red de alcantarillado en su caso, y la disponibilidad para su contratación con el usuario final.
<input type="checkbox"/>	Boletín de instalación de telecomunicaciones y, en su caso, Certificado Fin de Obra de la ICT sellado por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones y para más de 20 viviendas, certificado final de obra del Técnico autor del proyecto de telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Eficiencia Energética del Edificio Terminado y documento de registro.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado acreditativo de que el diseño, los materiales empleados y la ejecución de la obra se ajustan a la legislación vigente en materia de condiciones acústicas en edificación, si procede.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro del Edificio en formato digital
<input type="checkbox"/>	Certificado final de obras de urbanización, si se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de las instalaciones del garaje y documentación preceptiva, si existe garaje comunitario.
<input checked="" type="checkbox"/>	En caso de edificios, listado de las viviendas, locales y sótanos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Justificante acreditativo del ingreso de la tasa correspondiente.

Observaciones

- La declaración responsable se tendrá por efectuada desde la fecha que se diligencie como documentación completa. Su presentación ante el Ayuntamiento, junto con toda la documentación exigida, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la Administración como ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo existente al contenido de las declaración.
- Si existen modificaciones de las obras respecto a la licencia concedida, deberá presentarse previamente proyecto rectificado y refundido, con el fin de tramitar la modificación de la licencia; en cualquier caso, la declaración responsable no surtirá efecto hasta su aprobación.
- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación de ésta ante la Administración competente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio del uso correspondiente, todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del correspondiente procedimiento sancionador.